

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. JOSÉ ÁLVAREZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : ATN/EA/57/2017

FECHA: 14 de septiembre de 2017

LUGAR: Morelia, Michoacán

PERIODO: 6 al 8 de septiembre de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): Llevar a cabo la notificación del inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental a los quejosos y al tercero interesado, como actuación que da inicio al cumplimiento a la ejecutoria del Amparo 806/2013, con el objeto de no dilatar el procedimiento y dar cumplimiento a cabalidad a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: El primer día me constituí en el domicilio del tercero interesado a fin de llevar a cabo la diligencia de notificación de inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental, sin embargo al no encontrar al representante legal, se dejó citatorio para concluir la diligencia al día hábil siguiente. El segundo día concluí la diligencia de notificación dirigida al tercero interesado, con el objeto de notificar a los quejosos con copia simple de acuse de recepción de la primera, por lo que me constituí en el domicilio correspondiente, sin encontrar a nadie, por lo que se dejó citatorio pegado. Finalmente el tercer día concluí la diligencia de notificación dirigida a los quejosos.

CONCLUSIONES: Derivado de las diligencias referidas, se pudo dar inicio al cumplimiento de la ejecutoria del Amparo 806/2013.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se da inicio al cumplimiento a la ejecutoria del amparo 806/2013-II-1, evitando incurrir en dilaciones o retardar el procedimiento.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Al comenzar a dar cumplimiento de la ejecutoria del amparo 806/2013-II-1, se puede proceder a informar al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán de las diligencias realizadas, tendientes al cumplimiento referido, demostrando así el actuar de la autoridad de forma eficiente y en apego a la ley. Aunado a lo anterior, las notificaciones realizadas eran supuestos necesarios para continuar con las demás actuaciones que pueda llevar al cumplimiento total de la ejecutoria referida.

UNIDAD DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA COMERCIAL

RECIBIDO
15 SEP 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ATENTAMENTE

Eréndira Hanako Chávez Hikiya

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.